

Exp. P.A. SUM. 025-2019 / A/SUM-029115/2019

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes

RESUELVO

Acordar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación de suministro denominado **SUMINISTRO DE KITS REACTIVOS NGS PARA EL SECUENCIADOR GENÉTICO MiSeq® (PA SUM 025-2019) (A/SUM-029115/2019)**, cuyo presupuesto base de licitación asciende a 120.438,56 euros (IVA incluido), justificándose su necesidad por los siguientes motivos:

La acreditación del laboratorio de Histocompatibilidad del Centro de Transfusión por parte de la E.F.I., (European Federation for Immunogenetics), auspiciada por la Unión Europea, y de obligado cumplimiento para la actividad que realiza, y en base al Plan Nacional de Mélua Ósea hace necesario disponer de reactivos para la secuenciación y tipaje HLA mediante tecnología NGS, para obtener una resolución de los tipajes HLA sin ambigüedades, reconociendo polimorfismos implicados en la expresión funcional de los antígenos.

El objeto del presente concurso es la adquisición de los reactivos necesarios para poder llegar a analizar al menos 3.000 muestras para la secuenciación genómica de DNA de genes HLA (al menos HLA-A, -B, -C, -DRB1, -DRB3/4/5, -DQB1). Los tipajes se aplicarán básicamente sobre: pacientes y familiares de primer grado con vistas a un posible trasplante de médula ósea, donantes altruistas de médula ósea y unidades de sangre de cordón para su incorporación en el REDMO (Registro Español de Donantes de Médula Ósea) y en el BMDW (Bone Marrow Donors Worldwide), receptores y donantes de trasplantes de órganos sólidos (hígado y corazón), y pacientes con patología inmunológica como ayuda diagnóstica.

Se ha estimado un consumo anual para el posible análisis de al menos 4.000 muestras para su tipaje HLA. Estos productos se consumen en cada ensayo que se realiza, siendo necesario su almacenamiento a -20°C. Dada la interrelación de los reactivos a suministrar y la necesaria integración de la técnica en un único equipo (MiSeq), por eficiencia y disponibilidad de espacio, se realiza la licitación en un único lote

PROCEDIMIENTO

La licitación del servicio se realizará por procedimiento abierto simplificado, por cumplir con las exigencias del artículo 159 "Procedimiento abierto simplificado".

CRITERIOS DE SOLVENCIA

Acreditación de la solvencia económica y financiera

De acuerdo con lo indicado en el Artículo 87 de la L.C.S.P, apartado 1 a):

Los licitadores deberán acreditar un volumen de negocios que referido al año de mayor volumen de negocio de los últimos tres concluidos, deberá ser al menos una vez y media el valor estimado del contrato cuando su duración no sea superior a un año, y al menos una vez y media el valor anual medio del contrato si su duración es superior a un año.

El volumen anual de negocios del licitador se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito.

Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

Acreditación de la solvencia técnica

De acuerdo con lo indicado en el Artículo 89 de la L.C.S.P., apartado 1 a):

Relación de los principales suministros efectuados durante los tres últimos años, indicando su importe, fechas y destino público o privado. Asimismo se presentarán certificados acreditativos de dichos suministros, considerándose suficiente un certificado por año.

Compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales y materiales:

Además de las acreditaciones de solvencia técnicas anteriormente descritas, de acuerdo con el artículo 76.2 L.C.S.P, se deberá presentar compromiso de dedicar o adscribir a la ejecución del contrato los medios personales o materiales suficientes para ello. En el sobre nº 1 de documentación Administrativa, junto a la documentación que acredita la solvencia económica, financiera y técnica.

VALOR ESTIMADO

El precio se ha calculado con el histórico de ofertas presentadas a este suministro en los últimos años.

El valor estimado de este servicio será de 99.536,00 euros, por un periodo de 12 meses.

Será financiado con cargo a la partida 27002 “Material de Laboratorio” por un importe de 120.438,56 € incluido un 21% de I.V.A., del programa 312 A.

Madrid,

DIRECTORA GERENTE DEL CENTRO DE TRANSFUSIÓN

Fdo.: Luisa Barea García